

ARTICULO VII. Plata y oro en pasta, en polvos, en botones de cualquier metal que tengan grabado o estampado el reverso o el reverso con las mismas inscripciones o con las extrinsecas para techos.

Tarifa de importacion.

Todos los géneros, frutos y efectos extranjeros, que se importen por los puertos habilitados al comercio extranjero, pagarán los derechos que a continuacion se expresan:

Números de orden.	Peso, medida ó cuenta.	Tanto p ^o sobre fact. ó a foro.	Cuotas fijas. Ps. Cs.
ARTICULO V. ALGODONES.			
1	Algodon en rama con pepita ó sin ella, por único derecho, peso bruto.....	quintal	1 50
ARTICULO VI. LINO, CAÑAMO, ESTOPA Y YERBILLA.			
2	Alfombra de solo cañamo ó estopa.....	vara cuadrada	05
ARTICULO VII. LANA, CERDA Y PELO.			
3	Alfombra de jerga, de tejido liso de todos colores.....	"	20
4	Alfombra de tripe rizo, sin cortar, de todos colores.....	"	30
5	Alfombra de tripe cortado ó aterciopelado de todos colores.....	"	45
ARTICULO VIII. OBJETOS DIVERSOS.			
6	Abanicos de pluma con mangos de nácar, carey ó marfil, sin adornos de oro y plata.....	cada uno	25
7	Abanicos de solo marfil, con cajas ó sin ellas.....	"	50
8	Abanicos de varillas de marfil, carey, nácar ó metal plateado ó dorado, con cajas ó sin ellas.....	"	1 "
9	Alabastros, jarras y toda clase de obras de esta materia, peso bruto.....	quintal	5 "
10	Alambre, escarcha, canutillo y hojuelas blancos ó amarillos sin dorar, peso bruto.....	"	25 "
11	Alambre, escarcha, canutillo y hojuela, dorado ó plateado, fino, peso bruto.....	"	50 "
12	Almireces de pórvido, peso bruto.....	"	2 50
13	Alhajas de oro ó plata, ó de ambas materias, con piedras preciosas ó sin ellas, sobre valores de factura.....	"	6 "

Números de orden.	Peso, medida ó cuenta.	Tanto p ^o sobre fac. ó a foro.	Cuotas fijas. Ps. Cs.
ABARROTÉS.			
14	Acero.....	quintal	1 25
15	Alhucema.....	"	1 "
16	Añil, sobre valor de factura.....	"	20 "
17	Azufre en polvo ó plancha, sobre valor de factura.....	"	50 "
COMESTIBLES.			
18	Anís, sobre valor de factura.....	"	50 "
19	Alcarabea, sobre valor de factura.....	"	50 "
20	Aceite de oliva en botijas, peso neto.....	"	3 "
21	Aceite en botellas, clarificado, sin abonos ni de mermas ni roturas, peso neto.....	"	4 "
22	Aceitunas aderezadas ó en salmuera.....	"	2 "
23	Aguardiente de ginebra en botellas ó en tarros, no incluyendo para el pago de derechos el peso de las vasijas.....	"	10 "
24	Aguardiente de rhom en botellas ó tarros, no incluyendo para el pago de derechos el peso de las vasijas.....	"	12 "
25	Aguardiente de arrak en botellas ó tarros, no incluyendo para el pago de derechos el peso de las vasijas.....	"	12 "
26	Aguardiente de uva sin abono de mermas ni tambores, peso neto.....	"	7 "
27	Aguardiente de uva en botellas, sin abonos ni de mermas ni roturas, peso neto.....	"	8 "
28	Alcaparras y alcaparrones, aderezados ó en salmuera.....	"	2 "
29	Algarrobas, garrobas y garrofas.....	"	1 "
30	Almendra dulce y amarga sin cáscara.....	"	4 "
31	Idem dulce y amarga con cáscara.....	"	2 "
32	Avellanas.....	"	2 "
33	Azafran seco ó en aceite.....	libra	80 "
FERRETERÍA.			
34	Azadas y azadones, peso bruto.....	quintal	1 50
35	Alambre de hierro galvanizado, para resacas, peso bruto.....	"	2 "
36	Alambre de hierro, peso bruto.....	"	2 "
37	Almireces de hierro, peso bruto.....	"	2 "
38	Agarraderas ó tirantes de hierro ó de laton, peso bruto.....	"	4 "
39	Argollas de hierro ó acero, peso bruto.....	"	4 "

Números de órden.	Peso, medida ó cuenta	Tanto p ^o sobre fact. ó a foro.	Cuotas fijas.	
			Ps.	Cs.
40	Alacranes y cangrejos para lanzas de coche, peso bruto.....	quintal	4	"
41	Alcayatas de hierro peso bruto.....	"	4	"
42	Aldabas de hierro para uso interior ó exterior de puertas y ventanas, peso bruto.....	"	4	"
43	Almohazas y peines de hierro, peso bruto.....	"	4	"
44	Almireces de laton, peso bruto.....	"	4	"
45	Adornos de laton estampados ó vaciados, para cortinas, muebles ú otros usos, peso bruto.....	"	6	"
46	Agujas de arria de todos tamaños, peso bruto.....	"	6	"
47	Alfabetos y números para marcar, peso bruto.....	"	6	"
48	Albortantes de laton que no sean dorados ni plateados, peso bruto.....	"	6	"
49	Aldabas y aldabitas de laton, peso bruto.....	"	6	"
50	Alambre de laton y cobre de todos gruesos, peso bruto.....	"	6	"
51	Argollas de laton, peso bruto.....	"	6	"
52	Argollas de tornillo, peso bruto.....	"	6	"
MERCERIA.				
53	Armas blancas de municion y ordinarias de solo acero y laton, que no tengan adornos grabados, adamascados y azulados, ni dorados ó plateados, y armas de fuego de municion y ordinarias, como escopetas, fusilés, carabinas y pistolas de guarnicion de solo fierro y de cañon pulido. (El gobierno podrá dictar las providencias que estime oportunas á fin de que la introduccion de estas armas no sea con perjuicio de la tranquilidad y órden público). Peso bruto.....	"	18	"
NOTA.—Quedó refundido y aclarado el art. 7º de la ley de 24 de Noviembre de 1841.				
54	Avalorios, chaquiras y cuentas de vidrio y rosarios hechos de las mismas especies que no sean cortados ni amolados, peso bruto.....	"	4	"

Números de órden.	Peso medida ó cuenta.	Tanto p ^o sobre fac. ó a foro.	Cuotas fijas.	
			Ps.	Cs.
55	Alfileres corrientes y horquillas, peso bruto.....	quintal	6	"
56	Ancha-guantes de madera, peso bruto.....	"	6	"
57	Anteojos sin gafas, conocidos por números 6 y 8, en cajitas de madera, peso bruto.....	"	6	"
58	Azabache en bruto ó sin labrar peso bruto.....	"	6	"
59	Aguja capotera del número cero á cinco ceros, ó de pagar, de tejer, de encuadernar, de jareta y otras, cuya longitud sea de más de dos pulgadas, peso bruto.....	"	9	"
60	Anillos, aretes y fistleos de piedras falsas, blancas y de colores, montados en solo laton ó cobre, peso bruto.....	"	9	"
61	Armónicos, acordeones y cajas de música, que no sean de oro ó plata, peso bruto.....	"	9	"
62	Acicates, peso bruto.....	"	12	"
63	Anzuelos, peso bruto.....	"	12	"
64	Agujas de coser de dos pulgadas para abajo, peso bruto.....	"	18	"
65	Armas blancas, con puños ó vainas dorados ó plateados, peso bruto.....	"	18	"
66	Abanicos con varillas de madera, asta y hueso, con caja ó sin ella, peso bruto.....	"	18	"
67	Ambar labrado, peso bruto.....	"	24	"
68	Azabache labrado, peso bruto.....	"	24	"
69	Anillos, aretes, prendedores, collares y fistleos de piedra falsa, blanca ó de colores, montados en metal blanco solo ó en blanco y amarillo, imitando lo fino, peso bruto.....	"	24	"
70	Anteojos ó antiparras montados en acero, plaqué, carey ú otras materias y metales, que no sean oro ó plata, peso bruto.....	"	24	"
71	Anteojos de larga vista y de teatro, con cajas ó sin ellas, peso bruto.....	"	24	"
B				
LINO, CÁÑAMO, ESTOPA Y YERBILLA.				
72	Brines de lino ó de cáñamo legítimos ó contrahechos, de todas clases y colores.....	vara cuadrada	64	"

Números de orden.	Descripción	Peso, medida ó cuenta.	Tanto p ^o sobre fac. ó aforo.	Cuotas fijas.	
				Ps.	Cs.
SEDAS.					
73	Blondas y encajes de todas clases y colores.....	libra	7	20	
74	Burato en pieza y bandas de burato de todos colores.....	"	2	"	
OBJETOS DIVERSOS.					
75	Bolas de marfil y todos los demás artefactos de esta materia, que no estén especificados en algun artículo de esta tarifa, peso neto.....	"	"	78	
ABARROTÉS.					
76	Becerrillos, tafiletes y gamuzas.....	quintal	30	"	
77	Botellas de vidrio de cabida corriente.....	docena	"	45	
78	Botellas de vidrio de media cabida corriente.....	"	"	30	
79	Botellones ó damajuanas.....	"	"	60	
COMESTIBLES.					
80	Bacallao y cualquiera pescado seco ó ahumado.....	quintal	2	"	
FERRETERÍA.					
81	Bigornias, peso bruto.....	"	2	"	
82	Baterías de cocina de fierro colado ó batido, con estaño ó esmalte ó sin él, peso bruto.....	"	4	"	
83	Bisagras de fierro, peso bruto.....	"	4	"	
84	Botones de fierro ó de laton con tornillo, para cajones, peso bruto.....	"	4	"	
85	Balanzas, fieles y romanas de fierro, cobre y laton, peso bruto.....	"	6	"	
86	Baleros de fierro ó laton de todos tamaños, peso bruto.....	"	6	"	
87	Bisagras de laton, peso bruto.....	"	6	"	
88	Bocallaves y rodetes de fierro, peso bruto.....	"	6	"	
MERCERÍA.					
89	Barba de ballena en bruto ó sin labrar, peso bruto.....	"	4	"	
90	Botones de calavera, de fierro colado, peso bruto.....	"	4	"	

Números de orden.	Descripción	Peso, medida ó cuenta.	Tanto p ^o sobre fac. ó aforo.	Cuotas fijas.	
				Ps.	Cs.
91	Bola, betum y charol para botas, peso bruto.....	quintal	"	4	"
92	Bruzas para caballos, peso bruto.....	"	"	4	"
93	Barba de ballena labrada, peso bruto.....	"	"	6	"
94	Botones ordinarios de metal blanco ó amarillo, que no sean dorados ni plateados, peso bruto.....	"	"	6	"
95	Botones de hueso, cuerno, ballena, vidrio, porcelana ó género que no sea seda, peso bruto.....	"	"	6	"
96	Broches de alambre de todas clases para ropa, peso bruto.....	"	"	6	"
97	Broches de alambre fijados en género, peso bruto.....	"	"	6	"
98	Brochas y pinceles para pintores, peso bruto.....	"	"	6	"
99	Brochas para la barba, peso bruto.....	"	"	6	"
100	Broches de todos metales, para capa, que no sean dorados ni plateados, ni de concha nácar, peso bruto.....	"	"	6	"
101	Bastones de todas clases, cuyo puño no sea de oro ó plata, peso bruto.....	"	"	18	"
102	Bejucos ó cadenas de metal que no sean de oro, plata ni platina, para relojes, peso bruto.....	"	"	18	"
103	Bolsas de todas clases y materias, para dinero, aun las de seda, con borlas y argollas, y éstas si vienen sueltas y que no sean de plata ú oro, peso bruto.....	"	"	18	"
104	Botones finos, dorados ó plateados, peso bruto.....	"	"	18	"
105	Botones de seda, concha, marfil, azabache ú otras materias para todos usos, que no estén comprendidos en las anteriores clasificaciones, peso bruto.....	"	"	18	"
106	Broches dorados, plateados ó de concha para capa, peso bruto.....	"	"	18	"
C.					
ALGODONES.					
107	Calcetines ó medias medias para adultos, docena.....	"	"	45	"
108	Calcetines ó medias medias para niños, ".....	"	"	30	"
109	Camisas y calzoncillos interiores de punto de media.....	cada uno	"	"	25

Números de órden.	Peso, medida ó cuenta.	Tanto p ^o sob. bre fact. ó foro.	Cuotas fijas. Ps. Cs.
110	Cintas blancas y de colores, lisas y asargadas.....	libra	40
"	LINO, CÁÑAMO ESTOPA Y YERBILLA.		
111	Cáñamo crudo ó en greña, peso neto...	quintal	20
112	Calcetines ó medias medias para adultos.....	docena	45
113	Calcetines ó medias medias para niños.....	"	30
114	Cintas blancas y de colores, lisas y asargadas.....	libra	40
"	LANA, CERDA Y PELO.		
115	Calcetines ó medias medias para adultos.....	docena	48
116	Calcetines ó medias medias para niños.....	"	35
117	Camisas y calzoncillos interiores de punto de media.....	cada uno	30
118	Cobertores de lana ó de algodón, ó de algodón y lana.....	vara cuadrada	05
119	Casimires y género cruzado ó asargado de todas clases y colores.....	"	45
"	OBJETOS DIVERSOS.		
120	Coral fino, labrado y sin labrar, peso bruto.....	libra	75
121	Cadenas y sellos para relojes, botones para chalecos, prendedores de oro y plata ó de ambas materias, con piedras preciosas ó sin ellas, sobre valor de facturas.....	"	6
22	Calzados de seda de toda clase para señora, sobre valor de factura.....	"	60
123	Caballos frisonos castrados, por único derecho.....	cada uno	25
"	CARRUAJES.		
124	Carros, carretas y carretones de dos ruedas.....	"	15
125	Carretillas de mano de una y dos ruedas y borriquetas, sobre valor de factura.....	"	30
126	Carros, carretas y carretones de cuatro ruedas.....	"	30
127	Carruajes abiertos de dos ruedas, con abanico ó sin él, para dos personas...	"	30

Números de órden.	Peso, medida ó cuenta.	Tanto p ^o sob. bre fact. ó foro.	Cuotas fijas. Ps. Cs.
128	Carruajes abiertos de dos ruedas, con abanico ó sin él, para más de dos personas.....	cada uno	40
129	Carruajes ó cupés cerrados de cuatro ruedas, para dos personas.....	"	60
130	Carruajes ó cupés abiertos, de cuatro ruedas, para más de dos personas.....	"	80
131	Coches, landós, berlinas, faetones y demás carruajes de cuatro ruedas y de más de dos asientos.....	"	180
132	Coches pequeños, de mimbre ó madera, para niños, sobre valor de factura.....	"	50
133	Carruajes ordinarios, de dos ruedas, que no tengan forros de seda, paño, etc., ni otros objetos de lujo correspondientes, ni charolados ni pulidos en su pintura.....	"	40
134	Carruajes ordinarios, de cuatro ruedas, que no tengan forros de seda, paño, etc., ni otros objetos de lujo correspondientes, ni charolados ni pulidos en su pintura.....	"	80
"	ABARROTÉS.		
135	Cera blanca ó trigueña.....	quintal	13 25
136	Cera vírgen.....	"	12
137	Cartones de todos gruesos, tamaños y colores, batidos ó sin batir.....	"	3 60
138	Cristal y vidrio labrado, en piezas de todas formas, clases, colores y tamaños (á excepcion de las piezas que se expresan en otras partes de la tarifa), sin abono de roturas, peso bruto....	"	3 60
139	Corcho bruto ó en planchas, peso neto.	"	1 20
140	Cordobanes, sobre valor de factura....	"	25
141	Cobre en pasta, sobre valor de factura.	"	50
"	COMESTIBLES.		
142	Cacao Guayaquil, Pará é Islas.....	"	2 40
143	Cacao Maracaibo, Caracas y cualquier otro de clase fina.....	"	"
144	Canela de todas clases y calidades, inclusa la Cassia.....	libra	50
145	Cerveza y sidra en botellas, sin abono de rotura.....	quintal	4

Números de orden	Descripción	Peso, medida ó cuenta	Tanto p ^o sobre fact. ó a foro.	Cuotas fijas.	
				Ps.	Cs.
146	Cerveza y sidra en barriles, sin abono de mermas ni tambores.	quintal	2	"	"
147	Clavo de especia y clavillo.	libra	"	30	"
148	Comestibles, como jamon, tocino salado, chorizos, chorizones, butifarras, etc.	quintal	5	"	"
149	Conservas alimenticias, incluyendo en el peso las vasijas que las contengan.	"	15	"	"
150	Cominos, sobre valor de factura.	"	50	"	"
FERRETERÍA.					
151	Cadenas de hierro, peso bruto.	"	2	"	"
152	Coas y machetes para la agricultura, peso bruto.	"	2	"	"
153	Cajas ó cofres para dinero, peso bruto.	"	4	"	"
154	Candeleros y palmatorias de laton, que no sean plateados ni dorados, peso bruto.	"	4	"	"
155	Catres y camas de hierro, peso bruto.	"	4	"	"
156	Cilindros para tostar café, peso bruto.	"	4	"	"
157	Cedazos y cernidores de alambre, para tierra, peso bruto.	"	4	"	"
158	Campanas y campanillas de metal que no sea oro ó plata, peso bruto.	"	6	"	"
159	Catres ó camas de laton, peso bruto.	"	6	"	"
160	Cadenas de laton, peso bruto.	"	6	"	"
161	Clavijas y puntas para piano, peso bruto.	"	6	"	"
162	Clavos con cabeza de laton, peso bruto.	"	6	"	"
MERCERÍA.					
163	Canuteros de madera corriente, peso bruto.	"	4	"	"
164	Cepillos para botas, peso bruto.	"	4	"	"
165	Cepillos de mano y escobas para suelo, peso bruto.	"	4	"	"
166	Cucharas, cucharitas, cucharones y tenedores de hierro estañado, peso bruto.	"	4	"	"
167	Cuchillos y tenedores corrientes con cachas de madera, hueso ó asta.	"	4	"	"
168	Candelabros, lámparas y quinqués de laton, cobre ó hierro, peso bruto.	"	6	"	"
169	Cajas de pintura, peso bruto.	"	6	"	"
170	Canuteros de metal, corrientes, peso bruto.	"	5	"	"
171	Cascabeles, peso bruto.	"	6	"	"

Números de orden	Descripción	Peso, medida ó cuenta	Tanto p ^o sobre fact. ó a foro.	Cuotas fijas.	
				Ps.	Cs.
172	Casquillos ó ojillos de todos tamaños, para sastré, peso bruto.	quintal	6	"	"
173	Cepillos para mesa, ropa, cabeza, dientes y uñas, montados en madera ó hueso, peso bruto.	"	6	"	"
174	Cerda para zapatos, peso bruto.	"	6	"	"
175	Cortinas trasparentes, pintadas al óleo ó al temple, peso bruto.	"	6	"	"
176	Cortaplumas de una ó más piezas, cuya cacha sea de madera, asta, hueso ó fierro, peso bruto.	"	6	"	"
177	Cucharas, cucharitas, cucharones y tenedores, de metal ordinario, peso bruto.	"	6	"	"
178	Cafeteras, teteras y en general toda manufactura de peltre, peso bruto.	"	6	"	"
179	Cuentas de vidrio y granitos falsos, cortados y amolados, y rosarios hechos de lo mismo, peso bruto.	"	6	"	"
180	Canastas y canastillos de bejuco, madera y de alambre, que no sea plateado ni dorado, peso bruto.	"	9	"	"
181	Cajitas y toda clase de obras de papel ó carton, exceptuándose las cajitas para joyería, peso bruto.	"	9	"	"
182	Cinturones de todas clases con hebilla de metal que no sea plateado ni dorado, peso bruto.	"	9	"	"
183	Correas y asentadores para navaja y pasta mineral para ellas, peso bruto.	"	9	"	"
184	Cucharas, cucharitas, cucharones, tenedores, cafeteras y toda clase de artefactos de metal blanco que no sea fierro estañado ó plaqué, peso bruto.	"	12	"	"
185	Cuartas ó látigos de todas clases, cuyos puños no sean de oro ó plata, peso bruto.	"	12	"	"
186	Cortes de babuchas de algodón ó estambre, peso bruto.	"	12	"	"
187	Canevá para bordar, de algodón, cáñamo ó lino, ó mezclada de estas materias, peso bruto.	"	12	"	"
188	Cajas y cajitas para joyería, peso bruto.	"	18	"	"
189	Cajas de polvos, cigarreras, carteras, pueras, papeleras y toda clase de estu-	"	18	"	"

Números de orden	Peso, medida ó cuenta.	Tanto p ^o sobre fact. ó a foro.	Cuotas fijas.	
			Ps.	Cs.
	ches, con avíos ó sin ellos, que no sean de plata ú oro, peso bruto.....	quintal	18	"
190	Carabinas y pistolas que no sean ordinarias ó de municion, en caja ó sin ella, peso bruto.....	"	18	"
191	Cordones para relojes, de algodón, seda, hule ú otras materias que no tengan mezcla de metales, peso bruto.....	"	18	"
192	Cepillos para ropa, mesa, cabeza, dientes y uñas, que no sean montados en hueso, madera, oro ó plata, peso bruto.....	"	18	"
193	Cuchillos y tenedores de acero con cache de marfil, para mesa, peso bruto.....	"	18	"
194	Canastas ó canastillas que no sean de bejuco, alambre corriente ó madera, peso bruto.....	"	24	"
195	Canuteros de concha y de marfil, peso bruto.....	"	24	"
196	Cuchillos y tenedores de cache de nácar, ó de metal plateado ó dorado, para mesa, peso bruto.....	"	24	"
197	Cuentas y chaquiras de metal, peso bruto.....	"	24	"
CLAVAZON.				
198	Clavazon de hierro de todas clases y tamaños, peso bruto.....	"	2	50
CH.				
199	Chaquetones de punto de media, blancos ó de colores, lisos ó afelpados....	cada uno	30	"
LANA, CERDA Y PELO.				
200	Chaquetones de punto de media, blancos ó de colores, lisos ó afelpados.....	"	50	"
OBJETOS DIVERSOS.				
201	Chapas de mármol sin labrar, peso bruto.....	quintal	1	50
FERRETERÍA.				
202	Chimeneas, estufas y hornos con sus accesorios de fierro ó de laton, peso bruto.....	"	4	"
203	Chapas, candados y cerraduras de hier-	"	"	"

Números de orden	Peso, medida ó cuenta	Tanto p ^o sobre fact. ó a foro.	Cuotas fijas.	
			Ps.	Cs.
	ro ó de laton, ó de ambas materias, de todas clases y tamaños, peso bruto.....	quintal	6	"
MERCERÍA.				
204	Chapas de madera blanca, para guitarras de pianos, peso bruto.....	"	4	"
205	Chairas y afiladores de acero con mango ó sin él, peso bruto.....	"	6	"
206	Charolas, azafates, bandejas, portavasos y porta-botellas de todos tamaños, de fierro, cobre, laton, madera ó papel, peso bruto.....	"	6	"
207	Chaquiras brillantadas y rosarios de lo mismo, peso bruto.....	"	6	"
D				
CARRUAJES.				
208	Diligencias de todas clases y dimensiones, propias para caminos de la República.....	cada uno	50	"
ABARROTES.				
209	Duelas y fondos para barriles, pipas y toneles de todos tamaños, peso bruto.....	quintal	"	30
210	Documentos de todas clases, grabados ó litografiados, con claros para escribir en ellos, sobre valor de factura....	"	50	"
COMESTIBLES.				
211	Dulces de todas clases, incluyendo en el peso las vasijas que los contengan, peso neto.....	"	"	30
DROGAS MEDICINALES.				
212	Drogas medicinales y productos químicos que se emplean en la medicina y en las artes, y los instrumentos, vasijas y toda clase de útiles para la medicina y la farmacia, que no estén especificados en la nomenclatura de esta tarifa, así como los efectos de tal-	"	40	"